

# LinkedIn: aspectos legales

Víctor M. Sánchez Tornel  
Abogado TIC



#LinkedInMurcia

# Contenidos:

- I. Condiciones de uso
- II. Política de privacidad
- III. ¿Qué puedo y qué no puedo hacer en LinkedIn?
- IV. Problemas prácticos:
  - 1) Titularidad de perfiles en LinkedIn
  - 2) Publicidad y SPAM en LinkedIn
  - 3) Contenidos y propiedad intelectual en LinkedIn

# Introducción:

**Conecta, comparte ideas y descubre oportunidades.**



*"LinkedIn me permite conectar con oportunidades profesionales y talento en mi área."*

Mae O'Malley – Abogado fundador de Paragon Legal

**Ponte en marcha. Es gratis.**

Tardarás menos de 2 minutos en abrir una cuenta.

**Únete ahora**

Al unirse a LinkedIn, aceptas sus Condiciones de uso, su Política de privacidad y su Política sobre las cookies.

# Condiciones de Uso



# Condiciones de uso:

## Condiciones de uso

Te damos la bienvenida y las gracias por usar LinkedIn. Cuando utilizas nuestros productos y servicios, das tu consentimiento a nuestros términos, por lo que lee nuestras Condiciones de uso a continuación.

Nota: Estás suscribiendo un contrato jurídicamente vinculante.

### 1. Presentación

Revisado por última vez el 12 de septiembre de 2013

Somos una red social para profesionales.

Nuestras Condiciones de uso han sido actualizadas. [Haz clic aquí para ver un resumen de los cambios.](#)

#### 1.1. Finalidad

La misión de LinkedIn consiste en conectar a profesionales de todo el mundo para que sean más productivos y tengan más éxito en el ámbito laboral. Para cumplir esta misión, ofrecemos servicios a través del sitio web, de aplicaciones móviles y de la plataforma de desarrollo para ayudarte a ti, a tus contactos y a millones de profesionales a conoceros, a intercambiar ideas, a obtener información, a alcanzar acuerdos, a buscar oportunidades o empleados, a trabajar y a tomar decisiones en una red de relaciones y de grupos de confianza.

Cuando usas LinkedIn, estás suscribiendo un contrato jurídicamente

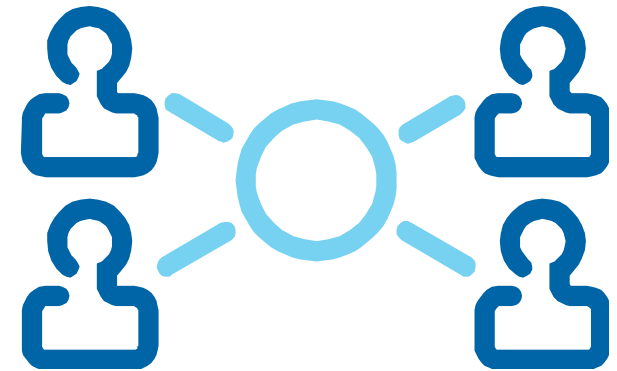
#### 1.2. Ámbito y propósito

Aceptas que al registrarte en LinkedIn o al utilizar nuestro sitio web, incluidas nuestras

# Condiciones de uso:

## Aspectos destacados:

- ▶ **Finalidad:**
  - “Conectar profesionales”
- ▶ **Miembro: “Únete hoy”**
  - Leído y comprendido los TyC
  - Cumplir obligaciones
  - Consentimiento uso firmas electrónicas (botón)
- ▶ **Vinculación**
  - Personal: como persona física



# Condiciones de uso:

## Aspectos destacados:

### ► Requisitos (“10 mandamientos”):

1. Tendrás la **edad** mínima.
2. No tendrás restringido o limitado el **acceso**.
3. No **competirás** con LinkedIn.
4. Tendrás sólo **una cuenta** al mismo tiempo.
5. Usarás tu **verdadero nombre e información** veraz.



# Condiciones de uso:

Aspectos destacados:

- ▶ **Requisitos (“10 mandamientos”):**
- 6. Tendrás **plenos poderes**.
- 7. **No infringirás derechos** de LinkedIn o terceros.
- 8. Correrás con los **gastos** de acceso al Servicio.
- 9. **No compartirás** tu cuenta ni contraseña.
- 10. **No copiarás/transferirás** partes del servicio.



# Lo que debo y no debo hacer en LinkedIn



# Lo que se debe hacer:



1. Cumplir la **legislación** aplicable.
2. Facilitar **información** exacta y actualizada.
3. Revisar y cumplir la **Política de privacidad**.
4. Revisar y cumplir las **notificaciones** enviadas por LinkedIn.
5. Usar los servicios con **profesionalidad**.
6. Usar el **nombre verdadero** en el perfil.

# Lo que NO se debe hacer:

1. Actuar poco profesionalmente.
2. Publicar información inexacta.
3. Crear perfil de Miembro para persona jurídica.
4. Enviar “comunicaciones inoportunas”.
5. Invitar a personas que no conoces.
6. Imagen de perfil poco clara o irreal.



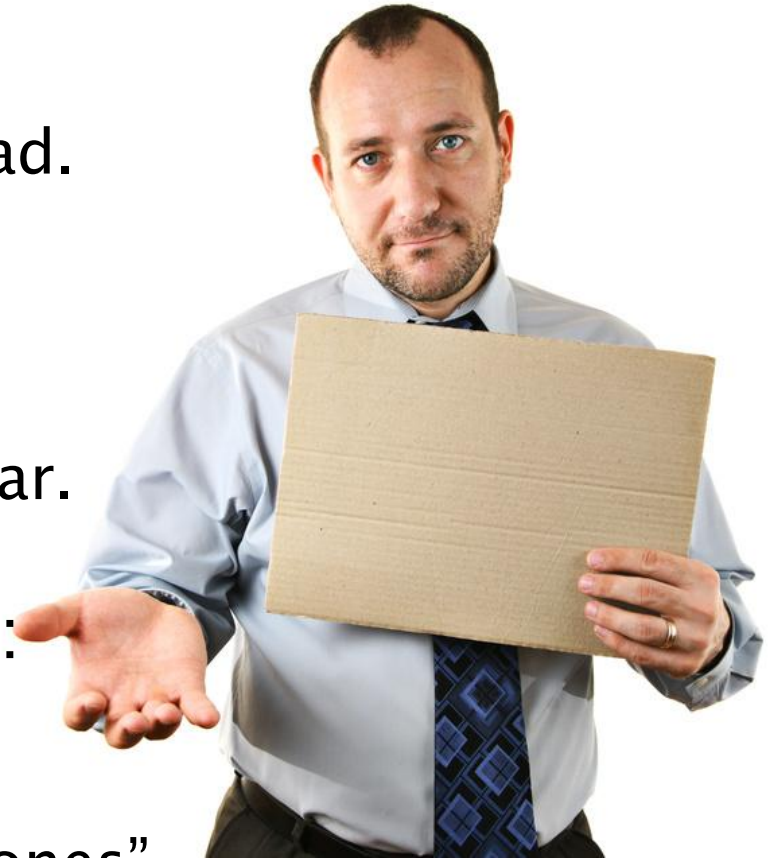
# Lo que NO se debe hacer:

7. Usar **identidad falsa** o cuenta otro.
8. Difundir **contenidos inadecuados**.
9. **Comercializar información** de LinkedIn.
10. **Eliminar avisos, publicidad o seguridad**.
11. Vender, patrocinar o lucrarse de un **grupo** de LinkedIn.
12. Usar “bots” para **acceder, enviar o recabar datos**.



# Consecuencias:

- ▶ **Rescisión del contrato:**
  - No exactamente en igualdad.
- ▶ **“Abuso del servicio”:**
  - Incumplimientos
  - Restringir, suspender, cerrar.
- ▶ **Resolución de conflictos:**
  - Ley aplicable
  - Arbitraje
  - “Otros derechos y obligaciones”



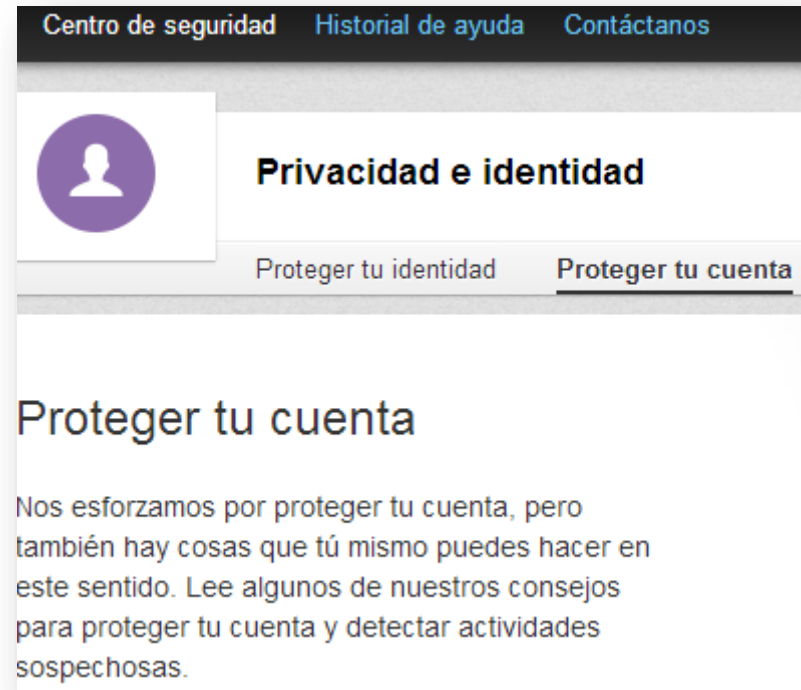
# Política de privacidad



# Política de privacidad:

## Aspectos destacados:

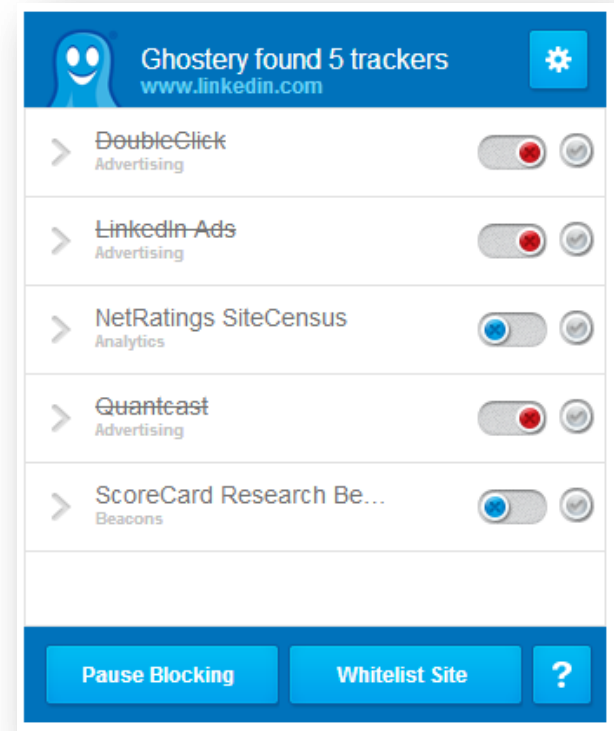
- ▶ **Finalidad:**
  - “Conectar profesionales”
- ▶ **Compromisos:**
  - Proteger la información
  - No divulgar (excepciones)
- ▶ **Consentimiento**
  - Tácito: con el uso de LinkedIn
- ▶ **Derechos:** ARCO



# Política de privacidad:

## Curiosidades:

- ▶ Responsable: LinkedIn Ireland
- ▶ “Experiencia personalizada”
- ▶ Sincronización dispositivos
- ▶ Aplicaciones móviles y 3º
- ▶ Cookies
- ▶ Grupos



# Política de privacidad:

## Herramientas

|                                                                                                                   |                                                                                  |                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
|  Perfil                          | <b>Controles de privacidad</b>                                                   | Configuración                          |
|  Comunicaciones                  | Activa/desactiva la difusión de tu actividad.                                    | Gestiona tu configuración de Twitter.  |
|  Grupos, empresas y aplicaciones | Selecciona quién puede ver el feed de tu actividad.                              | <b>Enlaces útiles</b>                  |
|  Cuenta                          | Selecciona qué información pueden ver otros usuarios cuando visitas su perfil.   | Edita tu nombre, ubicación y sector. » |
|                                                                                                                   | Selecciona quién puede ver tus contactos.                                        | Edita tu perfil. »                     |
|                                                                                                                   | Modifica la foto en tu perfil y la visibilidad. »                                | Edita tu perfil público. »             |
|                                                                                                                   | Muestra/oculta el módulo "Las personas que vieron este perfil también vieron..." | Gestiona tus recomendaciones. »        |

# Política de privacidad:

## Herramientas

**Gestionar preferencias de publicidad** ×

**Anuncios de LinkedIn - Descripción general**

Los "Anuncios de LinkedIn" es publicidad que se muestra a usuarios... [Leer más](#)

**Selección de anuncios**

Los anuncios que ves no incluyen información... [Leer más](#)

**Protección de datos personales**

LinkedIn no comparte tus datos personales con anunciantes, redes de publicidad ni terceros de forma directa. En LinkedIn estamos comprometidos a mantener la privacidad de tus datos. Para más detalles, echa un vistazo a nuestra [Política de privacidad](#).

Ten en cuenta que aunque LinkedIn no comparta tus datos personales con terceros de forma directa, cuando ves o interactúas con un anuncio, anunciante o empresa de publicidad, ellos pueden deducir información tuya por formar parte de su público objetivo. Por ejemplo, pueden deducir que perteneces al segmento de usuarios de LinkedIn que trabaja en Ohio en un departamento jurídico porque sus anuncios se han establecido para mostrarse a este público objetivo.

[Leer menos](#)

☒ LinkedIn puede mostrarme anuncios en los sitios web de terceros.

☒ LinkedIn puede mostrarme anuncios basándose en datos de un tercero.

[Guardar cambios](#) o [Cancelar](#)

# Propiedad Intelectual:

## ► Requisito:

- Información “precisa, lícita y no viole derechos de PI de terceras partes”.

## ► Procedimiento:

- Causas
- Oposición
- Discrecional

## ► Medidas:

- Inhabilitar
- Suspende
- Eliminar



# Supuestos prácticos

1. ¿Quién es el titular de la cuenta de LinkedIn: la empresa o el trabajador?
2. ¿Puedo hacer publicidad de mis servicios a los contactos de LinkedIn?
3. ¿Qué pasa con los contenidos que subo a LinkedIn?

# 1) Titularidad de la cuenta

## Consideraciones previas

- ▶ ¿Quién es el **propietario de la cuenta de LinkedIn**: la empresa o el trabajador?
  - Respuesta trampa: de ninguno.
  - Respuesta TyC: el trabajador.
  - Respuesta abogado: depende.
- ▶ **Diferenciar:**
  - Perfil
  - Contenidos
  - Datos personales
  - Marcas y nombres comerciales



# 1) Titularidad de la cuenta

Un caso real: Eagle vs. Morgan

- ▶ Antecedentes del caso
- ▶ Posiciones conflicto
- ▶ Resolución
- ▶ Consecuencias a extraer



# 1) Titularidad de la cuenta

## Recomendaciones:

1. Todo por escrito.
2. Proteger la información e identidad comercial.
3. Establecer códigos internos de uso de social media.
4. Implantar protocolos de seguridad de la información.



# Supuestos prácticos

1. ¿Quién es el titular de la cuenta de LinkedIn: la empresa o el trabajador?
2. **¿Puedo hacer publicidad de mis servicios a los contactos de LinkedIn?**
3. ¿Qué pasa con los contenidos que subo a LinkedIn?

# 2) Publicidad en LinkedIn

## Lo que dice la Ley

- ▶ Artículos 19 a 22 LSSICE:
  - “Comunicación comercial”
  - “correo electrónico o medios equivalentes”
  - Excepciones:
    - Consentimiento previo
    - Relación comercial previa
    - Fuente accesible al público
  - Garantizar derechos:
    - Protección de datos
    - “Publi” y revocación.



## 2) Publicidad en LinkedIn

Lo que dicen los TyC de LinkedIn:

- ▶ Ap. 3 Condiciones Uso:
  - Conectar con quien no conoces
  - Utilizar información recabada de LNKD para fines comerciales sin autorización previa
- ▶ Ap. 7.2 “Abuso servicios”
  - Uso Servicios con fines comerciales sin autorización
- ▶ Ap. 10.2 8ª “No debes hacer”:
  - Iniciar contenidos “SPAM”, “correo basura”

# 2) Publicidad en LinkedIn

## Publicidad de LinkedIn

Abogado 3.0

LinkedIn®



5 de septiembre de 2013

Nuevos debates (1)

[Recomendar](#) · [Marcar](#)

Detener el contenido no adecuado en el momento en que se publica. [Enviarme un correo electrónico por cada nuevo debate »](#)  
¿Conoces a alguien a quien le pueda interesar este grupo? [Invitar a otros a unirse »](#)

Estás recibiendo mensajes sobre Extracto de grupos. [Date de baja.](#)

Este mensaje de correo electrónico estaba dirigido a Víctor Manuel Sánchez Tornel (Abogado y Asesor TIC). [Averigua la razón por la que incluimos esto.](#) © 2013, LinkedIn Corporation. 2029 Stierlin Ct., Mountain View, CA 94043 EE. UU.

## 2) Publicidad en LinkedIn

Reflexiones y alternativas:

“Zona gris”

- ¿Qué es publicidad en LinkedIn?

LinkedIn Ads

- Similar a Google Adwords

# Supuestos prácticos

1. ¿Quién es el titular de la cuenta de LinkedIn: la empresa o el trabajador?
2. ¿Puedo hacer publicidad de mis servicios a los contactos de LinkedIn?
3. ¿Qué pasa con los contenidos que subo a LinkedIn?

# 3) Propiedad contenidos

## Propiedad intelectual

- ▶ ¿Cuándo nace?
- ▶ Derechos morales y derechos patrimoniales
- ▶ Regla general de titularidad de derechos (licencias)



# 3) Propiedad contenidos

## Lo que dicen los TyC de LinkedIn:

- “Otorgas a LinkedIn un derecho no exclusivo, irrevocable, a nivel mundial, perpetuo, ilimitado, sujeto a cesión o sublicencia, gratuito y sin canon para copiar, preparar obras derivadas, mejorar, distribuir, publicar, eliminar, conservar, agregar, tratar, analizar, utilizar y comercializar mediante todas las modalidades de explotación conocidas actualmente o descubiertas en un futuro **cualquier información que facilites a LinkedIn, directa o indirectamente, incluido cualquier contenido generado por los usuarios, ideas, conceptos, técnicas o datos de los servicios que tú facilites a LinkedIn sin ningún consentimiento adicional, notificación o compensación para ti o un tercero**”

*(Condiciones Uso, apartado 2.2)*

**#LinkedInMurcia**

# 3) Propiedad contenidos

Lo que dicen los TyC de LinkedIn:

- ▶ **Contribuciones:** ojo confidencialidad.  
(Condiciones de uso 2.13)
- ▶ ¿Comercializar información de **grupos**?  
No permitido  
(Condiciones de uso 10.2)
- ▶ **Intercambios de información** entre usuarios.  
(Condiciones de uso 2.13)

# Reflexión final

- ▶ Gran herramienta de desarrollo profesional.
- ▶ Relación jurídica que implica derechos y obligaciones.
- ▶ Necesidad de conocer o recibir asesoramiento

# ¡Gracias por vuestra atención!

## Víctor Manuel Sánchez

- Twitter: [@vicsantor1](#)
- LinkedIn:



[es.linkedin.com/in/victormanuelsancheztornel/](https://es.linkedin.com/in/victormanuelsancheztornel/)



## #LinkedInMurcia